

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1614** HUART CÁDIZ 2011, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
TRES D 2012, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria con carácter Universal de HUART CADIZ 2011, S.L. (sociedad absorbente), celebrada con fecha 1 de abril de 2023, adoptó por unanimidad de todos sus socios los acuerdos de fusión, mediante la absorción de TRES D 2012, S.L.U. (sociedad absorbida), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente HUART CADIZ 2011, S.L., que adquiere por sucesión universal de todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Al tratarse de una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas y haber sido adoptados los acuerdos de fusión de forma unánime por todos los socios de la entidad absorbente es de aplicación a la presente fusión lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009.

El acuerdo de fusión por absorción de las entidades HUART CADIZ 2011, S.L. (sociedad absorbente) y TRES D 2012, S.L.U. (sociedad absorbida) ha tenido como base el proyecto de fusión, suscrito con fecha 1 de marzo de 2023 por los órganos de administración de las sociedades participantes de la fusión, no habiendo sido necesario proceder a su depósito en el Registro Mercantil de Cádiz, en aplicación del artículo 42 de la Ley 3/2009 y se ajusta al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios de las sociedades participantes en la fusión y a los acreedores de las mismas de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores de oponerse a la fusión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Igualmente se hace constar el derecho que corresponde a los trabajadores y los socios de las sociedades participantes de la fusión de examinar en el domicilio social de cada sociedad participante de la fusión, copia de los documentos de la fusión a que hace referencia el artículo 39 en relación con el artículo 49 de la Ley 3/2009, así como a obtener la entrega y envío gratuito de los mismos.

Jerez de la Frontera, 17 de abril de 2023.- Administrador Solidario de Huart Cádiz 2011 S.L. y Presidenta del Consejo de Administración de Tres D 2012 S.L.U., Don Luis López de Carrizosa Caballero y Doña Diana Domecq Delgado.

ID: A230013520-1